



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Verificación de linderos			
DESCRIPCIÓN:			
Trámite mediante el cual se lleva a cabo un recorrido de campo para verificar las medidas y colindancias de un inmueble			
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, artículo 166 fracciones VI; artículo 171 fracción I, II y VII Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Sus Municipios, artículo 5 fracciones I, III, IV y V; artículo 22 fracciones VI Bando Municipal de San Martín de las Pirámides, artículo 152 fracciones VI	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se solicita el trámite para verificar y aclarar conflictos sobre las medidas de un inmueble ya sea en su totalidad o una fracción	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, solo para verificar las medidas del inmueble	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble	No		Artículo 153 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides; Manual de Procedimientos de la Dirección de Catastro;
Identificación oficial vigente (INE) del propietario	No		
Contrato de compra venta y/o donación	No		
Recibo de pago del impuesto predial al año fiscal corriente	No		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble	Si		Artículo 153 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides; Manual de Procedimientos de la Dirección de Catastro;
Identificación oficial vigente (INE) del representante legal de la empresa	No		
Contrato de compra venta y/o donación	No		
Recibo de pago del impuesto predial al año fiscal corriente	No		
Carta poder que acredita la personalidad jurídica del tramitante	No		
INSTITUCIONES PÚBLICAS I			
Documento que acredita la propiedad y/o posesión del inmueble	Si		Artículo 153 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides; Manual de Procedimientos de la Dirección de Catastro;
Identificación oficial vigente (INE) del representante de la institución	No		
Contrato de compra venta y/o donación	No		
Recibo de pago del impuesto predial al año fiscal corriente	No		
Acta constitutiva de la institución	No		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días después de la verificación
COSTO:	Lo dispuesto en el artículo 166 fracción VI del Código financiero	Fundamento Jurídico: Artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios fracción VI	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
		N/A <input type="checkbox"/>	N/A <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal de San Martín de las pirámides		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	La verificación de linderos se realizará siempre y cuando el solicitante cumpla con todos los requisitos solicitados en tiempo y forma
--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de catastro				Dirección de catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Ozihel Alva Ortega			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez		NO. INT. Y EXT.:	Sin número		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides			
C.P.:	55850		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hrs y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 20 11 95 8 20 91		115	No aplica	piramidescatastro@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica q		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos se requiere un levantamiento verificación de linderos?						
RESPUESTA:	Para verificar medidas y colindancias de un inmueble						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo se lleva a cabo una verificación de linderos?						
RESPUESTA:	Depende de la agenda del personal técnico						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué diferencia existe entre un levantamiento topográfico y una verificación de linderos?						
RESPUESTA:	La verificación de linderos se lleva a cabo con la presencia del propietario o poseedor con cinta métrica y el levantamiento topográfico se realiza con equipo de medición						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:  Lic. Ozihel Alva Ortega Director de Catastro	H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides 2019 - 2021  Dirección de Catastro	VISTO BUENO:  Lic. Ozihel Alva Ortega Director de Catastro	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 / Mayo / 2021
--	---	--	---